

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D.C. 05 OCT 2022

De conformidad con el anterior informe secretarial que antecede, se dispone:

1. Dejar sin valor y efecto el auto de fecha 26 de abril del 2022, por no haberse realizado en debida forma el emplazamiento de la Personas Emplazadas.

2. Consecuencia de lo anterior, se ordena a secretaria que se proceda con la inclusión en el registro nacional de personas emplazadas a las Personas Indeterminadas en forma correcta.

3. Se requiere a la parte activa, acredite la inscripción de la demanda en el predio de mayor extensión al cual pertenece el que aquí se pretende en pertenencia, para proceder a la inclusión en el registro nacional de procesos de pertenencia.

Notifíquese

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D.C.

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

De conformidad con el anterior informe secretarial que antecede, se dispone:

1. Dejar sin valor y efecto el auto de fecha 26 de abril del 2022, por no haberse realizado en debida forma el emplazamiento de la Personas Emplazadas.

2. Consecuencia de lo anterior, se ordena a secretaria que se proceda con la inclusión en el registro nacional de personas emplazadas a las Personas Indeterminadas en forma correcta.

Notifíquese

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por el ESTADO No. 05, para la inclusión en el registro nacional de personas emplazadas a las Personas Indeterminadas en forma correcta.

El Srío. RUTH MARGARITA MIRANDA P.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por el ESTADO No. 05, para la inclusión en el registro nacional de personas emplazadas a las Personas Indeterminadas en forma correcta.

El Srío. RUTH MARGARITA MIRANDA P.